En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día seis de agosto del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria.
5. Presentación del Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos.
6. Modificación al artículo 38 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.
7. Modificación de la Administración Pública Municipal.
8. Autorización para la implementación de los lineamientos del programa de movilidad urbana en el municipio.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, se incorporó minutos después de iniciados los trabajos de la Sesión.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria.**

La Presidenta Municipal somete a consideración del Órgano de Gobierno la aprobación del acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

5. **Presentación del Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos.**

La Presidenta Municipal plantea que la revisión del Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos, se turne a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal. Solicita al Síndico Municipal que abunde en el tema.

El Síndico Municipal menciona que en días pasados el Director de Servicios Públicos remitió a la Sindicatura Municipal la propuesta del Reglamento de la Dirección. Al Director de Servicios Públicos se le comentó que el Reglamento se turnaría a la Secretaría del Ayuntamiento, para que se abordara en Sesión de Cabildo y a la Comisión correspondiente. Comenta que este Reglamento es trascendental porque es uno de los indicadores que se deben de cubrir en el programa Agenda desde lo Local y el objetivo es cumplir esa meta.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, solicita a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal que en la próxima sesión de Cabildo presente un informe de las Direcciones que faltan por entregar su Reglamento. Es correcto que la Dirección de Servicios Públicos presente su Reglamento, porque estamos a mitad de la gestión y es necesario que todas las Direcciones presenten su Reglamento, porque es un tema que se planteó en este Cabildo desde el inicio de la administración.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita que cuando se revise el Reglamento de Servicios Públicos, se invite a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, porque hay temas que se deben analizar coordinadamente como el manejo de residuos sólidos, parques, jardines y agua potable.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que es importante retomar el tema de la Reglamentación Municipal de las dependencias que integran la Administración Pública, dado que ya rebasamos la mitad de la administración. Finalmente, refiere que en la anterior sesión de Cabildo se abordó el Informe Semestral del Plan de Desarrollo Municipal, ahí se mencionó

que el Reglamento de Panteones ya está al 100% y, como se puede observar, este Reglamento se está presentando en este momento.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo turnar a las Comisiones de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Preservación y Restauración del Medio Ambiente, la revisión del Reglamento de la Dirección de Servicios Públicos. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

6. **Modificación al artículo 38 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco.**

La Presidenta Municipal informa que ha decidido reestructurar la Administración Municipal para crear la Dirección de Salud; por lo que, con fundamento en lo que disponen los artículos 31, fracciones IX y XVII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, propone a este Honorable Ayuntamiento que se reforme y adicione el artículo 38 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco, Estado de México.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, celebra la decisión de crear la Dirección de Salud, ya que este Ayuntamiento ha realizado jornadas de salud, y no se han canalizado de manera correcta los apoyos. Las solicitudes a veces se remiten al DIF, pero esa dependencia tienen bastante trabajo y es difícil la atención de los asuntos.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, sostiene que la reestructuración servirá para el buen funcionamiento de la administración.

El Síndico Municipal considera que es una determinación acertada el crear esta Dirección debido a que desde el inicio de la gestión se planteó que el tema de salud no encajaba en ningún área dentro de la administración. Incluso, se llegó a plantear que el área de Salud fuera atendida por el DIF y no estuvo de acuerdo, porque este tema lo tendría que seguir manejando la administración central, de manera directa. La Dirección de Salud se puede coordinar con las diferentes instancias, incluso se pueden hacer acciones coordinadas con el DIF Municipal, obviamente esto ayudará a bajar recursos y programas en materia de salud.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, considera que es una opción más de poder concentrar todo lo relacionado con la salud en una sola dependencia. A veces había jornadas médicas y se desconocía que área las dirigía, incluso se han llevado campañas preventivas de esterilización y contra la rabia. Ahora todas estas acciones las puede englobar esta Dirección. Era necesaria la creación de la Dirección de Salud. Celebra la creación de esta nueva Dirección. La Presidenta Municipal cuenta con todo el apoyo en estas acciones de beneficio para los texcocanos.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, indica que todo lo que se pueda crear para bien de los texcocanos, se debe de autorizar, y más en el tema de salud.

La Presidenta Municipal indica que la intención de la modificación es que se bajen los recursos, se gestionen programas y jornadas de salud porque en ocasiones éstos llegan a través de la Dirección de Salud a nivel estatal por no tener la figura municipal para gestionar esos recursos. Somete a consideración de Cabildo modificar el artículo 38 del Bando Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad***.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 208

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 20, 29, 31 fracción I y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **se reforma el artículo 38 del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco para quedar como sigue:**

Artículo 1……..”
Artículo 2……..…”
Artículo 37……..…...”

Artículo 38.- La Administración Pública Municipal para el despacho, estudio y planeación de los diversos asuntos municipales, está integrada por las siguientes Dependencias Administrativas:

I. Secretaría del Ayuntamiento;
II. Tesorería Municipal;
III. Dirección de Servicios Públicos;
IV. Dirección de Seguridad Pública Preventiva y Protección Civil;
V. Dirección de Obras Públicas;
VI. Dirección de Administración;
VII. Dirección Calificadora y Conciliadora;
VIII. Dirección de Planeación;
IX. Dirección de Regulación Comercial;
X. Dirección de Desarrollo Social y Educativo;
XI. Dirección de Desarrollo Urbano;
XII. Dirección de Comunicación Social;
XIII. Dirección de Desarrollo Rural;
XIV. Dirección de Ecología y Medio Ambiente;
XV. Dirección de Cultura;
XVI. Dirección de Desarrollo Económico;
XVII. Dirección de Salud;

XVIII. Consejería Jurídica;
XIX. Contraloría Municipal;
XX. Defensoría Municipal de Derechos Humanos; y
XXI. Coordinación de Asuntos de la Presidencia;

Transitorio Primero. La presente reforma entra en vigor el día de su aprobación.

Transitorio Segundo. Se deroga todo lo que se oponga a la presente reforma y se faculta a la Presidenta Municipal para expedir las disposiciones administrativas que instrumenten la presente reforma.

7. Modificación de la Administración Pública Municipal.

La Presidenta Municipal informa que recibió formalmente la renuncia del Dr. Francisco Arenas Herrera como titular de la Contraloría Municipal, por lo que propone al propio Dr. Francisco Arenas como titular de la Dirección de Salud.
Señala que el Dr. Francisco Arenas tiene que presentar un informe del estado en que deja la Contraloría Municipal, en el que tiene que incluir las acciones y gestiones que se han realizado en este año y medio de gobierno.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que no quiere dejar pasar este momento para recordar el tema de la deuda de la administración anterior, ya que a año y medio no se ha podido concluir el punto, es un pendiente que este gobierno municipal tiene con la ciudadanía. Espera que con este cambio se vuelva a retomar, ya que la ciudadanía está esperando una respuesta respecto a la deuda de la administración anterior. Indica que sin lugar a dudas el Dr. Francisco Arenas Herrera va a realizar un buen trabajo porque su perfil académico está enfocado al área de la salud.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, considera que el Dr. Francisco Arenas Herrera realizará un gran trabajo al frente de la Dirección de Salud, ya que podrá gestionar apoyos en esa área.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, indica que el Dr. Francisco Arenas Herrera hará un buen papel en la Dirección de Salud, porque es su especialidad. Avala el nombramiento porque será en beneficio de la ciudadanía texcocana. Indica que el Dr. Francisco Arenas Herrera en año y medio que estuvo al frente de la Contraloría Municipal no dio ningún informe sobre la deuda de la administración anterior. Es necesario estar enterados para conocer lo que realmente pasó y ser los portavoces hacia la ciudadanía, porque es un asunto muy delicado ya que cuando inició la administración se dijo a los ciudadanos que se les mantendría informados de la deuda de la administración anterior y no se ha informado nada. La ciudadanía merece respeto y este Órgano de Gobierno tiene la obligación de informar a la ciudadanía.

La Presidenta Municipal indica que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México analizó la entrega de la administración anterior, hicieron varias observaciones y sólo se está en espera del informe del OSFEM. Reitera que el Dr. Francisco Arenas Herrera tendrá que remitir un informe del año y medio que estuvo al frente de la Contraloría Municipal.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que las votaciones por cada uno de los nombramientos sean de manera individual.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, coincide en que la votación sea de manera individual.

La Presidenta Municipal da a conocer el currículum del Dr. Francisco Arenas Herrera.

CURRICULUM VITAE

- MÉDICO CIRUJANO PARTERO.
- ESPECIALISTA EN MEDICINA GENERAL POR LA UNAM.
- CEDULA PROFESIONAL: 920856
- DIPLOMADO EN FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL IMSS DE MEDICINA DE LA U.N.A.M.
- CERTIFICADO EN COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA INSTITUCIONAL FUNCIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

ACTIVIDADES PROFESIONALES

- MÉDICO FAMILIAR EN EL SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS Y CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA FAMILIAR DEL IMSS.
- COORDINADOR DE INTERNADO DE PREGRADO EN EL HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA NO.69 EN TEXCOCO DEL IMSS.
- PROFESOR DE MÉDICOS DE POSGRADO, ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR EN LA UNIDAD MÉDICA FAMILIAR NO. 75 DE NEZAHUALCÓYOTL DEL IMSS.
- PROFESOR AYUDANTE B, EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA DE LA UNAM.
- PROFESOR ASIGNATURA A EN INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA Y CLÍNICAS MÉDICAS, EN LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA DE LA UNAM.

ACTIVIDADES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA

- OCTAVO REGIDOR SUPLENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, 1991-1993.
- DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, 2000-2002.
- CUARTO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, 2003-2006
- ACTUALMENTE CONTRALOR MUNICIPAL.

RECONOCIMIENTOS

- RED MEXIQUENSE DE MUNICIPIOS POR LA SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, OBTENIENDO EL SEGUNDO LUGAR, CON EL PROYECTO SALUD EN ZONAS INDÍGENAS EN EL AÑO DE 2001.
- PREMIO GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL POR EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE), FUNDACIÓN FORD CON EL PROGRAMA SALUD EN ZONAS INDIGENAS EN OCTUBRE DEL 2002.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita al Dr. Francisco Arenas Herrera porque estará en un área al que corresponde su perfil académico profesional, hará un excelente trabajo al frente de la Dirección de Salud porque es médico. Aprovecha el espacio para recordar que estamos a mitad de la administración y en reiteradas ocasiones se le solicitó información del tema de la deuda que dejó el gobierno anterior -los doscientos millones de pesos- por parte de la Contraloría Municipal. Sólo se ha escuchado lo que en este momento informa la Presidenta Municipal: que el OSFEM es el que debe informar de los resultados de la auditoría. Considera que han pasado algunos meses y es tiempo considerable en el que el Contralor Municipal debió presentar un informe de lo que sucedió con esa deuda, porque a los texcocanos no se nos olvida.

La Presidenta Municipal precisa que en la entrega que realice el Contralor Municipal, tendrá todas las acciones que se realizaron. Aprovecha el espacio para comentar que el Contralor Municipal actuó de manera transparente y firme porque hubo señalamientos a funcionarios municipales y eso fue un acto de honestidad. Pide revisar el informe sobre las acciones que se realizaron en la administración anterior, sobretodo porque hay ese compromiso con los texcocanos. Somete a consideración de Cabildo el nombramiento del doctor Francisco Arenas Herrera como Director de Salud. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 209

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 20, 29 y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa al doctor Francisco Arenas Herrera como Director de Salud a partir del seis de agosto del año dos mil catorce.

La Presidenta Municipal informa que recibió la renuncia de la licenciada Magdalena Moreno Vega, como titular de la Consejería Jurídica y propone a la licenciada Hilda Salazar Gil para ocupar el cargo de Consejera Jurídica.

- LICENCIATURA EN DERECHO
 LICEO UNIVERSIDAD “PEDRO DE GANTE”
- CEDULA PROFESIONAL NÚMERO: 3610899

ACTIVIDADES PROFESIONALES

- CURSO TALLER “TRATADOS INTERNACIONALES APLICADOS AL DERECHO FAMILIAR”, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- CURSO TALLER “TÉCNICAS DE JUICIO ORAL EN UN SISTEMA ACUSATORIO”, IMPARTIDO POR EL CENTRO DE MANDO DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE TEXCOCO.
- CURSO TALLER “SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL Y ORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.
- CONGRESO NACIONAL DE DERECHO TITULADO “LAS NUEVAS INSTITUCIONES DE DERECHO: RETOS, CONTRATIEMPOS Y ALGUNAS REFLEXIONES DE LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO”, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO.
- CURSO PARA “DEFENSORES PRIVADOS EN EL SISTEMA ACUSATORIO”, IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL.
- CURSO “INTRODUCCIÓN AL NUEVO PROCESO PENAL ACUSATORIO, ADVERSARIAL Y ORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”, IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL.
- CURSO TALLER “EL JUICIO ORAL EN MATERIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE MÉXICO”, IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, A TRAVÉS DE LA ESCUELA JUDICIAL.
- DIPLOMADO EN “DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- CURSO TALLER “VIOLENCIA FAMILIAR”, IMPARTIDO POR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TEXCOCO.
- CONGRESO DE DERECHO PENAL, IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, MADRID, ESPAÑA, LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO PENAL.

ACTIVIDADES EN LA ADMINISTRACION
PUBLICA

- JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASUNTOS CIVILES DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO.

- ASESOR JURÍDICO DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, EN EL AÑO 2003.

- ASESOR JURÍDICO DE LOS OFENDIDOS, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INTRAFAMILIAR Y SEXUAL (CAMIS), EN TEXCOCO, 1998-2003.
- AUXILIAR PROCURADOR, DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DIF MUNICIPAL DE TEXCOCO, 1995-1998 Y 2000-2002.
- ABOGADA LITIGANTE

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que la licenciada Hilda Salazar tiene un amplio currículum y experiencia; indudablemente su desempeño al frente de la Consejería será profesional y con bastante responsabilidad.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo el nombramiento de la licenciada Hilda Salazar Gil como titular de la Consejería Jurídica. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 210

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 20, 29 y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa a la licenciada Hilda Salazar Gil como Consejera Jurídica a partir del seis de agosto del año dos mil catorce.

La Presidenta Municipal informa que al quedar vacante la Contraloría Municipal propone a la licenciada Magdalena Moreno Vega para ocupar el cargo de Contralora Municipal.

LIC. MAGDALENA MORENO VEGA
EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA

- ANALISTA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACION EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO, 1992.
- PROFESIONAL DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, SECRETARÍA DE GOBERNACION, DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO, 1994.
- ASESOR TÉCNICO B, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO, 1996-1998.
- OFICIAL CONCILIADOR Y CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, 2000-2003.
- CONSEJERA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, 2003-2006.
- SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, 2006-2009.
- ABOGADA LITIGANTE

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, recuerda que cuando se eligió al Contralor Municipal, también se mencionó que era necesaria la certificación, documento que posteriormente entregó el Dr. Francisco Arenas Herrera. La licenciada Magdalena Moreno Vega tiene presente el tema porque la Contraloría del Poder Legislativo notificó esa situación a los integrantes de este Ayuntamiento por nombrar a ciertos Servidores Públicos que en su momento no contaban con la certificación correspondiente. Pregunta si la licenciada Magdalena Moreno Vega ya cuenta con la certificación que la ley señala. Lo pregunta porque pasó año y medio para que la Contraloría del Poder Legislativo notificara esta situación al Ayuntamiento. Si la notificación se realiza en los mismos términos, cuando se termine la gestión, el titular de la Consejería Jurídica no podrá realizar la defensa correspondiente y nosotros como integrantes del Órgano de Gobierno ya no vamos a estar en funciones.

La Presidenta Municipal indica que la licenciada Magdalena Moreno Vega tomó el diplomado de funciones de Hacienda Pública, a más tardar en dos meses estará en condiciones de certificarse. También felicita a la licenciada Magdalena Moreno porque fue la que obtuvo una de las mejores calificaciones, con ello se podría cubrir la parte de la certificación.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, manifiesta que, hace poco tiempo, el Contralor del Poder Legislativo solicitó a la mayoría de los Ediles un informe justificado del por qué en su momento este Ayuntamiento avaló los nombramientos del Tesorero, Contralor y Secretario del Ayuntamiento, si no cumplían con los requisitos que la Ley Orgánica Municipal señala para ser nombrados.
Textualmente la ley establece en su artículo 113 los requisitos para ser Contralor Municipal, para ser Tesorero Municipal, a excepción de la caución correspondiente y, uno de los requisitos para ser Tesorero Municipal, es que se debe contar con la Certificación de competencia laboral expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México, con anterioridad a la fecha de su designación. En ese sentido, lo que la Presidenta Municipal propone en este momento es contrario a lo que señala la ley. Los dos meses para certificarse no están como una alternativa en la ley. En ese sentido, su voto será en contra, porque no puede ir en contra de lo que señala la ley.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, refiere que se conoce la capacidad y experiencia de la licenciada Magdalena Moreno y solicita que ahora que estará al frente de la Contraloría Municipal, retome el tema de la deuda pública.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, felicita a la Presidenta Municipal porque propone a dos mujeres para ocupar cargos administrativos y han demostrado capacidad y profesionalismo en el cargo que les han asignado. La licenciada Magdalena Moreno Vega ha sido capaz de resolver cualquier problema que se pueda presentar; será un buen elemento al frente de la Contraloría Municipal y dará resultados en esa área. El Dr. Francisco Arenas, como Contralor Municipal, también realizó un buen papel, quizá solo faltó que

informara. También felicita a la licenciada Hilda Salazar porque es una persona comprometida, defendiendo los intereses de este gobierno municipal.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que no le queda duda de la capacidad que tiene la licenciada Magdalena Moreno, lo ha demostrado, sin embargo, se encuentran en este punto complicado por una parte lo que expresaron los Regidores Jesús Cisneros y Braulio Huescas. Por otro lado, se está argumentando lo mismo que se presentó cuando se aprobó el nombramiento al Dr. Francisco Arenas como Contralor, y aunque el Dr. Francisco Arenas Herrera entregó posteriormente su certificación, aun así el OSFEM observó a la mayor parte de los integrantes de este Ayuntamiento. Indica que es un tema muy importante y pregunta si por la importancia del mismo se podría nombrar a la licenciada Magdalena Moreno Vega como Encargada del Despacho, en tanto obtiene la certificación. Una vez obtenida la certificación, ya se podría ratificar como titular.

La Presidenta Municipal indica que para no caer en alguna situación legal que pudiera representar algún problema contra este Ayuntamiento, designará a la licenciada Magdalena Moreno como Encargada del Despacho de la Contraloría Municipal. Reconoce en la licenciada Magdalena Moreno una profesionista muy comprometida con el trabajo que se le encomienda. Indica que revisará está situación con el Mtro. Victorino Barrios Dávalos, Contralor del Poder Legislativo; para ver qué se puede hacer, en tanto se obtiene la certificación correspondiente.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, pregunta si no se tendrá algún problema al nombrar a un Encargado de Despacho, con respecto a su firma en algunos documentos, sobre todo los que se tengan que enviar a alguna otra dependencia federal o estatal y desconoce si los aceptan con el nombramiento de Encargado de Despacho. Solicita que se revise está situación

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que consulte la situación.

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que dé seguimiento de la Entrega-Recepción de las diferentes áreas.

Acto seguido, la Presidenta Municipal, Delfina Gómez Álvarez, toma la protesta de ley correspondiente a la licenciada Hilda Salazar Gil, como Consejera Jurídica y al doctor Francisco Arenas Herrera como Director de Salud.

La Presidenta Municipal informa a la Regidora Berenice López que entregó al Dr. Francisco Arenas Herrera el material de las propuestas de Salud. Solicita a la Cuarta Regidora y al Contralor Municipal que se coordinen para que de manera conjunta se presente la propuesta al Cabildo.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que se congratula con la creación de la Dirección de Salud, es una dependencia muy importante y desde que se conformó la Comisión de Salud manifestó que era fundamental que en un municipio tan grande como Texcoco, existiera la Dirección de Salud. La Dirección de Salud deberá coadyuvar con el estado y la federación y es una medida preventiva para sobre guardar ese derecho. Se congratula con el nombramiento del Dr. Francisco Arenas Herrera.

8. **Autorización para la implementación de los lineamientos del programa de movilidad urbana en el municipio.**

La Presidenta Municipal solicita la autorización del Ayuntamiento para que el Subdirector de Transporte y Vialidad, Jesús Duarte Olivares, exponga y responda a todo tipo de cuestionamientos sobre el punto presentado en agenda.

El Subdirector de Transporte y Vialidad, Jesús Duarte Olivares, presenta a este Cabildo el acuerdo de movilidad, el objetivo es darle más fluidez al tráfico en la cabecera municipal. Durante un año se ha realizado un estudio de campo y con la propuesta que se presenta se considera que se puede dar un poco más de movilidad a Texcoco, en el aspecto del tráfico.
Se está presentando un punto de acuerdo del programa que se pretende implementar en algunas partes de la ciudad, lo que contempla los siguientes programas: Programa Uno y Uno, Señalización Vertical Informativa, Dignificación de Paradas, Ciclo Estacionamientos, Difusión y Vialidad Segura (programa escolar) y Adecuación de Sentidos.
El día de ayer se presentó el programa y el día de hoy se presenta el acuerdo para aprobarlo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, manifiesta que el día de ayer se tuvo una reunión de trabajo con la Subdirección de Transporte y Vialidad, donde se presentó y entregó un programa amplio y se acordó que el día de hoy se presentaría una propuesta de implementación de ese proyecto de vialidad. El crecimiento de automóviles por año es impresionante y en ese sentido cada vez es más difícil la vialidad en varias partes de Texcoco. Le parece muy importante este programa. Por otro lado, cuando se habla de la vialidad segura y de los programas escolares, desconoce si en el Deportivo Gustavo Baz o en la nueva Unidad Deportiva se podría establecer un espacio para ese fin. El día de ayer se mencionó que se requerían dos mil o tres mil metros cuadrados para implementar la pequeña escuela de vialidad para los niños, qué será una distracción que educa. En cuanto al programa de los Ciclo Estacionamientos, está totalmente de acuerdo con su implementación y espera que se dupliquen o tripliquen. Reitera que por algo se tiene que empezar y la propuesta que se presenta es muy amplia y completa, pero entre más pronto se inicie, más pronto se puede terminar.

El Síndico Municipal indica que uno de los ejes primordiales de esta administración fue atender la movilidad urbana y aunque el tema es complejo es necesario atenderlo. Aprovecha el espacio para reconocer el trabajo que está realizando la Subdirección de Transporte y Vialidad, porque ha trabajado de manera ardua y frontal en el tema de la vialidad. El tema de la vialidad tiene diferentes perspectivas y orientaciones, pero un tema álgido es el del transporte. Hoy en día ya se están observando los resultados con la implementación de acciones que ayudan a resolver dicha problemática. El tema de movilidad urbana es amplio, complejo, quizá será difícil que este gobierno logre resolverlo, pero se tiene que ir avanzando, se tienen que dejar implementadas bases firmes para que las próximas administraciones den continuidad al proyecto que esta administración está desarrollando. La exposición que se presentó el día de ayer fue amplia y contempla las acciones que se pretenden realizar a corto, mediano y largo plazo; tampoco es un tema en el que se requiera demasiado recurso y justamente se puede contemplar en el presupuesto del año 2015. Evidentemente, al gobierno municipal le corresponde atender las demandas ciudadanas, y aunque hoy día el gobierno del Estado está colaborando de manera conjunta con el municipio, definitivamente el gobierno municipal tiene que encabezar este tipo de acciones. Es necesario fortalecer la cultura vial para que se logren resultados satisfactorios en el tema de la movilidad urbana, con la implementación de esta escuela dirigida a niños, lo que permitirá impulsar este tipo de cultura.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que su participación es exclusivamente para felicitar el trabajo que ha realizado Jesús Duarte al frente de la Subdirección con el apoyo del Ing. Ricardo Ernesto Apodaca Fragoso y a toda la Subdirección porque trabajan arduamente y realizan su trabajo constante en las calles para mejorar la movilidad de los autos, a veces es demasiado complicada la parte céntrica del municipio, pero la Subdirección está trabajando muy bien.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, felicita a la Subdirección de Transporte y Vialidad, porque efectivamente se ha observado que realizan su trabajo de manera comprometida y a veces con muy pocas herramientas. Aprovecha el espacio para reconocer a la Presidenta Municipal y al Órgano de Gobierno, porque la mayoría de los funcionarios de la Subdirección de Transporte y Vialidad fueron recompensados con el reciente aumento salarial, porque era una de las áreas administrativas del Ayuntamiento que tenían sueldos bajos. En cuanto a los programas que se están presentando, sin lugar a dudas todas las medidas que se puedan tomar, son importantes, no solamente en este aspecto, sino en la vida personal. En ese sentido, la educación vial se puede llevar a las escuelas de la cabecera municipal y de las diferentes comunidades. Es un logro que se puede dar a mediano y largo plazo, pero este gobierno municipal está implementando bases firmes para ser mejores ciudadanos y, sobre todo, en la cuestión de la movilidad vial.
Indica que ha estado en otras ciudades del país en donde existe el programa uno y uno, pero la educación vial está tan arraigada que cuando se visita otra

ciudad aceptamos que cuentan con esa educación y es lamentable que no se haga lo mismo en Texcoco. Solicita que se revisen las lanzaderas del transporte público, porque en la calle Fray Pedro de Gante, frente a la Catedral, se tiene un embudo; también se tiene el cuello de botella en la calle Nicolás Bravo, porque el servicio público de transporte se ha adueñado de la calle Bravo y no hay poder humano que pueda mover al sector del transporte público. Es necesaria la coordinación con el Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, porque no solamente es una responsabilidad de este gobierno municipal, y aunque actualmente se está dando la coordinación, se debe reforzar para darle solución a esa problemática. Espera que se puedan generar las reuniones y se creen los mejores acuerdos, obviamente no quitarles su base, pero que las unidades estén donde deben estar. Es un trabajo arduo, pero finalmente lo tiene que iniciar este gobierno, porque vendrán otras administraciones y esperemos que sigan retomando lo que hoy se está sembrando. Este problema no es cuestión de colores, ni de partidos, es una problemática que la ciudadanía demanda y que el gobierno que esté le debe dar la solución, con acciones.

El Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez, reconoce la labor realizada por el Subdirector de Transporte y Vialidad. A la ciudadanía Texcocana le hacía falta el reordenamiento vial a través de estos programas. Solicita al Director de Seguridad Pública que apoye un poco más a los funcionarios de vialidad porque realizan una labor ardua, se la pasan todo día en el sol, agilizando la circulación vial, incluso algunos han sido agredidos por los transportistas. Indica que se tiene que crear una normatividad para proteger a estos compañeros de la Subdirección. Parte de los programas es la educación vial, así como en materia de seguridad, que es la que hace avanzar en estos temas tan importantes. Hay actores que ocasionan este tipo de problemas, y en particular el transporte público es el que genera más congestionamientos viales, pero poco a poco se podrán ir resolviendo.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, considera que la Subdirección de Transporte y Vialidad realiza actividades arduas al estar movilizando el transporte público. Este puede ser el inicio de la solución a la movilidad del Transporte Público. Este proyecto se llevará a cabo en una primera etapa y se seguirá haciendo más, quizá como se comentó el día de ayer, se podría revisar la construcción de algunos distribuidores viales, quizá en el Panteón de Sila. Es de agradecer todo el trabajo que se hace, porque lo más fácil es presentar el programa en el papel, pero lo difícil es implementarlo. En la reunión también se comentó que tendrá que revisarse la municipalización de tránsito, ojala se consiga, porque a veces el transporte público como es el caso de los taxis, se estaciona en doble fila y no respetan los cajones de estacionamiento, principalmente esto sucede frente al Mercado Belisario Domínguez.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, felicita al Subdirector de Transporte y Vialidad por las acciones que están emprendiendo en el tema de vialidad. En estos últimos años el tema del transporte y vialidad ha

sido muy complejo en Texcoco, si no se buscan alternativas de solución, el problema va a crecer de manera exponencial. Finalmente ha podido visitar otras ciudades en las cuales se aplica el programa uno y uno de manera exitosa. Señala que se tiene que recordar que Texcoco es una ciudad antigua y cuando se trazaron las calles, sobre todo las del centro, no hubo planeación. Esto sucedió también en ciudades coloniales, obviamente no se puede hacer una reestructuración como ensanchar las calles, sin embargo todo ese Plan de Movilidad debe obligadamente estar acompañado de un Plan de Desarrollo Urbano, porque en el futuro se tendrá el problema en la periferia. Entiende que este programa se implementará en el Centro Histórico de Texcoco y en las avenidas más grandes. Texcoco tendrá que crecer y considera que es menester de esta administración visualice al futuro, planteando la adecuación de sentidos viales. Se debe contar con una calendarización. Solicita que cuando se apliquen los cambios de señalización, se coordine a comunicación social, primero se podría echar a andar un programa de concientización, de que habrá cambio de sentido en algunas calles y no hacerlo en periodo de inicio de clases, porque con las prisas no se da la importancia necesaria. Considera que el mejor día para ir aplicando es un sábado o domingo e ir midiendo qué tan viable es, si está funcionando o buscar otras alternativas.

La Presidenta Municipal señala que estas propuestas o líneas de acción que se van a seguir para la movilidad urbana, tiene que considerar otros aspectos fundamentales: uno es la visión a futuro, porque seguramente no se va a corregir en esta administración. La otra es la participación ciudadana; es necesario trabajar con las instituciones, para buscar el mejor momento en que se puede aplicar el programa, se tendrán que cambiar o modificar algunas acciones. También será necesario empezar la Coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano porque se tiene que planear el futuro con Texcoco, porque el problema no sólo es el transporte público, también lo son los peatones, que no se sabe hacia donde puedan caminar, o dónde se puede cruzar, pero también están los particulares, entonces se tiene que dar la atención y preservación de cultura al acuerdo de movilidad. Somete a consideración de Cabildo la implementación del programa de movilidad urbana en el municipio. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No.211

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 20, 27, 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprueba la implementación de los lineamientos del programa de movilidad urbana en el municipio

Siendo la movilidad urbana uno de los principales problemas en la mayoría de las ciudades del país y el mundo, Texcoco no es la excepción, por lo que se ve inmerso en una creciente problemática de movilidad, debido a diversos factores entre los que destaca la poca cultura vial que se tiene, el aumento en la motorización que crece alrededor del 12% anual y el problema del transporte público. Por lo que se tiene que plantear la generación de proyectos alternativos que mitiguen la problemática en materia de movilidad.

Tiene como objetivo garantizar la accesibilidad de las personas a bienes y servicios de la manera más eficiente, incentivando el uso de transportes eficientes y sustentables, apoyando de esta manera un mejor desarrollo de la sociedad y la economía familiar.

Por lo anterior, la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, a través de la Subdirección de Transporte y Vialidad, plantea el desarrollo de proyectos en materia de movilidad urbana, que cumplan el objetivo planteado y que su costo-beneficio sea notable.

- **Programa UNO y UNO**

Este programa plantea la instalación de señalamiento horizontal y vertical, así como difusión y concientización, para mejorar la seguridad y la fluidez vehicular en los cruceros que se consideren adecuados para dicho programa y, de esta manera, se pueda ir expandiendo al resto del municipio.

- **Señalización Vertical Informativa**

Consiste en diseñar e instalar señalamientos verticales de destino que generan mayor movilidad, principalmente a las personas que no conocen la ciudad, ofreciendo información de algunos lugares turísticos y de interés para el visitante. De igual manera, permite dar una mejor imagen urbana y alienta el turismo, así como la economía local.

- **Dignificación de Paradas**

La mayoría de la población se moviliza en transporte público y este representa sólo el 5% del parque vehicular total. Al usuario del transporte público es al que menor atención se le presta en cuanto a medios adecuados para hacer de su espera en las diferentes calles un momento confortable y seguro frente a las inclemencias del clima.

Por lo que se plantea proveer la instalación de mobiliario urbano adecuado a una mejor ubicación, para que los usuarios del transporte público estén dispuestos a mover el lugar de costumbre para abordar la unidad de transporte público, generando:

- Mayor seguridad.
- Menos congestionamientos viales.
- Mejor imagen urbana.
- Mayor orden urbano

- **Ciclo Estacionamientos**

Como parte de generar una mayor equidad entre los diferentes modos de transporte, se plantea la necesidad de generar mayor espacio para el estacionamiento seguro de bicicletas, incentivando de esta manera el uso de este modo de transporte que es eficiente y de muy bajo costo, lo que beneficia la economía de los usuarios y sus familias. Por lo que se propone la ampliación del programa de Ciclo Estacionamientos existentes en los lugares donde sea más necesario y permitan la funcionalidad.

- **Difusión Vialidad Segura (Programa Escolar)**

Atacando el problema de la cultura vial, se tendrá que plantear la creación de un programa de difusión que permita una conciencia de seguridad y educación vial en alumnos y padres de familia, permitiendo mejorar en corto, mediano y largo plazo el comportamiento sobre la seguridad vial y el respeto a las normas viales.

- **Adecuación de Sentidos**

En el aspecto vial, se tienen que generar las adecuaciones viales necesarias para aprovechar de la mejor manera la capacidad de nuestro sistema vial, disminuir los conflictos, y el riesgo a transeúntes, automovilistas y transporte público, permitiendo de esta manera un beneficio a la mayoría de la población, generando una menor contaminación del aire, auditiva y visual, disminuyendo la pérdida de horas hombres por los conflictos viales que actualmente se generan, mejorando los tiempos de recorrido en la ciudad.

9. Asuntos Generales.

La Presidenta Municipal plantea realizar un evento para otorgar reconocimientos a elementos de la Dirección de Seguridad Pública que se han distinguido por su comportamiento. Así como hay elementos de la Dirección de Seguridad Pública a los que se les ha llamado la atención, incluso se les ha dado de baja, también hay elementos que merecen ser reconocidos porque tienen la sensibilidad de servir. Por ejemplo: dos policías que caminaban, lograron detener a dos asaltantes que estaban robando auto estéreos; con esto se comprueba que si los policías andan a pie, también pueden realizar buenas acciones. Es necesario reconocer a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública que en el ejercicio de su labor, entregan buenos resultados, aun arriesgando su vida.

El Director de Seguridad Pública señala que hará una recopilación de acciones muy destacadas que han realizado los elementos y no dejarlas pasar desapercibidas. Hará la lista para que se lleve la ceremonia de reconocimiento, en el lugar que se decida.

El Síndico Municipal plantea que el reconocimiento sea para todos los elementos que integran la Dirección de Seguridad Pública, incluyendo Bomberos, Protección Civil y el área de Transporte y Vialidad. Porque aunque no todos logran detener delincuentes, también realizan labores altruistas donde, a través de sus relaciones, de sus contactos, logran apoyar a la ciudadanía como es el caso de los bomberos o elementos de Protección Civil y, en ciertos casos, han salvado vidas gracias a su entrega y compromiso.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que hay acciones que se tienen que reconocer; pero también ha podido observar que existen elementos que siguen sin usar los chalecos y su portación puede ayudar a salvar vidas.
Solicita que se informe sobre un asunto de Tocuila, del año pasado. Desconoce el status que guarda y consulta si el oficial cuenta con el respaldo legal de este Ayuntamiento. También solicita que se informe sobre la liquidación a los familiares del oficial caído, Edwin Sánchez, quien perdió la vida en la calle Úrsulo Galván; entiende que hasta la fecha no se ha podido liquidar a la que era su esposa. Es importante otorgarle la liquidación porque tiene una hija menor de edad además de que su derecho. No se les puede pedir a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública que cumplan con su trabajo y, por otro lado, cuando se presente alguna complicación, el Ayuntamiento no cumple con el apoyo correspondiente.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que hace dos o tres días un oficial le comentó que en la fatiga no se registran las acciones que se realizan en *Puerta Texcoco*, de tal manera que desconoce si existe un recibo de Tesorería por el servicio que se presta en ese centro comercial. También se tiene el caso de *Las Palapas* y desconoce si hay otros lugares en que se esté dando servicio, donde se cobre y no ingresen los recursos a la Tesorería. Solicita que el asunto se aclare por el bien de la administración.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que es delicado el tema; en alguna ocasión se atrevió a comentar a la Presidenta “Yo estoy seguro que el Director no tiene nada que ver”, y no porque le conste, pero a veces hay gente intermedia que pudiera estar haciendo ciertos acuerdos en otros lados, obviamente sin conocimiento del Director y de la Presidenta Municipal. Es necesario que se revise la situación de las aportaciones o apoyos que se presta en los centros comerciales o en algunos otros lugares; habría que analizar el asunto.

La Presidenta Municipal indica que esos comentarios son acertados porque permiten dar la atención ya que, por la misma dinámica, se pudiera pensar que

todo está bien. Señala que en este gobierno municipal no se permite la corrupción, porque en lo que se refiere a Seguridad Pública, los oficiales no pueden decir que tienen que pedir porque se les cobran la gasolina o las llantas, no pueden tener esa justificación. Si hay una situación que se tiene que aclarar, se tiene que precisar y si se tiene que dar las gracias a algún oficial, se tiene que hacer, porque al Director nunca se le ha pedido ninguna “mochada”. Entiende que el servicio que presta la policía municipal es para todos, no hay preferencia hacia ninguna persona o centro comercial; pide al Director de Seguridad Pública que revise esa parte. Indica que cuando se presenta una denuncia ciudadana, se da el seguimiento correspondiente. En cuanto al uso de los chalecos, también se debe revisar, porque es una obligación reglamentaria que los oficiales no pongan en riesgo su vida y al Ayuntamiento, porque se puede pensar que la administración no cumple con la obligación de otorgar al personal el equipo adecuado. Propone tener una reunión de trabajo para abordar los asuntos de seguridad pública.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, refiere que en la anterior sesión de Cabildo, Autoridades Auxiliares de Lomas de Cristo hicieron un planteamiento respecto a los integrantes de la Delegación Municipal. En esta semana llegó otro oficio de la colonia Lázaro Cárdenas, acompañada por 124 firmas, con las respectivas credenciales de elector. Solicitan que se elabore un informe completo en coordinación con la Contraloría Municipal del estado que guardan las Delegaciones, es importante conocer cuáles tienen problemas, porque se está a la mitad del período y se podrían hacer los cambios en las colonias o comunidades para que al final terminen el mayor número de Delegados. Para complementar su propuesta, plantea que el Ayuntamiento convoque a una reunión con los Delegados e integrantes del COPACI, para compartir qué problemas han tenido y saber cómo han funcionado.

En otro asunto general, la Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, informa que la visitaron en su oficina vecinos de la comunidad de Lomas de San Esteban y le manifestaron que tienen problemas con su Delegado. También los vecinos de Riva Palacio se siguen preguntando cuándo el Ayuntamiento dará el seguimiento correspondiente para la elección de sus Autoridades Auxiliares. Aprovecha el espacio, para recordar que en la anterior sesión de Cabildo estuvieron presentes los vecinos de la comunidad de Tulantongo, pero no se les dio la atención que querían por lo que, a través de oficio, solicitan presentarse en Sesión de Cabildo, es necesario que se le dé la seriedad porque su preocupación es por la ampliación del panteón. Finalmente, la Cronista de La Purificación, desde hace tiempo, solicitó una computadora para realizar su trabajo. Pide que se le dé atención a su petición.

En otro asunto general, el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, menciona que con respecto a la remodelación que se está haciendo en diferentes calles de la cabecera municipal en donde desafortunadamente han estado desapareciendo árboles. Solicita saber quién autorizó dicho derribo. Lo menciona porque pudo observar en las redes sociales de PROCENTRO que ya

se entrevistaron con la Directora de Ecología y, de acuerdo a la información, no hay autorización para retirar los árboles, que es la constructora la que está realizando esos trabajos. Le preocupa la situación porque en este Cabildo muchas veces se ha hablado del tema de Ecología y no se le ha dado la importancia que merece. Entiende que, posterior a ello, se van a plantar otros árboles, pero si así fuera se van a perforar otra vez las banquetas porque en algunas de ellas no están dejando los espacios para los árboles. Por ejemplo, en la calle Manuel González esquina con Fray Pedro de Gante, en donde tres semanas después de concluidos los trabajos, estaban rascando. Creyó que era para colocar árboles pero no era así, fue para colocar unos postes y proteger la esquina. No entiende cómo una banqueta nueva ya tiene algunas reparaciones y desconoce si solicitaron las autorizaciones correspondientes, porque tiene entendido que los que realizaron esos trabajos, no era personal del Ayuntamiento. Por otro lado, entiende que hay árboles que ya no tienen vida útil, en esos casos sí procede quitarlos, pero en la mayoría no. El árbol que estaba en la esquina de Fray Pedro Gante y Emiliano Zapata era un árbol grande, en buen estado, considera que no fue porque molestaba la banqueta puesto que la parte de abajo se quedó; se deben analizar éstas situaciones y, si van a quitar un árbol, en el momento lo deben suplir, pero lo dudo porque no dejan los espacios para los árboles. Aprovecha el espacio para recordar el tema de Ecología respecto de la fuente que está en la calle Mina. Hasta donde sabe, se volvería a colocar un área verde. Ya han pasado dos meses y no se ha realizado ninguna acción al respecto.

La Presidenta Municipal indica que respecto al estado que guardan las Delegaciones, le solicita al Secretario del Ayuntamiento que presente un informe actualizado del estado que guardan. Con respecto a Lomas de Cristo, los vecinos han solicitado por todos los medios que se les atienda, pero en este caso se debe seguir el procedimiento que marca la ley. El Secretario le comentó que en esta semana la Consejería Jurídica procedería por lo que en la que sigue se podrá actuar en consecuencia. En lo que se refiere a las comunidades de Lázaro Cárdenas, Lomas de San Esteban y Riva Palacio, se tendrá que revisar qué es lo que está sucediendo. En lo que se refiere al derribo de árboles, en la mañana tuvo una reunión con el Director de Servicios Públicos, porque es una situación que preocupa, sobre todo por la imagen que da a la ciudadanía que el Ayuntamiento derriba árboles. Ese asunto lo atenderá de manera directa con la Directora de Ecología, porque se cuenta con un oficio de autorización de esa Dirección, no es cuestión de las empresas, sino de los vecinos que así lo solicitan. Tendrá una reunión de trabajo con la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, con Obras Públicas y Servicios Públicos. Tendrá que llamar la atención a quien corresponda; ya se multó a una persona y resulta que tiene su autorización. En la reunión del día de mañana se revisarán las líneas de acción a seguir en el tema de derribo de árboles, porque hay árboles que por su tipo de raíz es necesario quitarlos, pero es necesario contar con el sustento, porque observa que dejaron cajones y resulta que ya los taparon, entonces, se da otra imagen.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la anterior Sesión de Cabildo la Presidenta Municipal lo instruyó para atender a los vecinos de la comunidad de Tulantongo, y se les atendió al otro día. El asunto es por la problemática del panteón, ya que algunos vecinos no permiten la apertura del nuevo terreno para el panteón e insisten en que se lleve a cabo la ampliación del panteón en el terreno adjunto del actual, pero es de los señores Arreola. Obviamente, con ellos habría que negociar la compra. Los vecinos quieren que el Ayuntamiento compre el terreno, pero el gobierno anterior ya compró un predio que fue destinado para ese fin. Se está trabajando ese asunto y se dio un plazo de 15 días para darle una solución. El Cabildo tiene la facultad de realizar una consulta para que la comunidad manifieste si se utiliza el nuevo terreno para el panteón porque el actual está muy saturado. Reitera que se dieron de plazo dos semanas para tomar una decisión, considera que es necesario llevar a cabo una consulta para que la comunidad sea la que decida. El domingo habrá Asamblea y seguramente tratarán el tema.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, está de acuerdo en que se lleve a cabo la consulta e imagina que las preguntas serán en torno a que se ocupe el predio nuevo que adquirió la anterior administración o que se amplíe el actual. ¿Qué pasará si gana la propuesta de que el Ayuntamiento compre un nuevo terreno?

El Secretario del Ayuntamiento reitera que se darán dos semanas de plazo. Finalmente el Ayuntamiento no puede llegar a un acuerdo con los señores Arreola porque es un precio muy elevado el que piden. Entonces la consulta va en ese sentido, de abrir el panteón porque el otro ya está lleno. En verdad es una necesidad prioritaria de la comunidad.

La Presidenta Municipal indica que se tiene que precisar en qué términos se realizaría la consulta, de lo contrario se tendrán complicaciones posteriores, porque el Ayuntamiento no está en posibilidades de comprar el terreno.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, indica que la problemática de los panteones es muy complicada en el municipio. El Ayuntamiento tendrá que implementar una nueva política respecto a esta situación, porque desafortunadamente cuando los panteones son administrados por representantes de las comunidades, también se prestan a negocios muy escandalosos. Indica que el año pasado falleció un niño de la colonia Guadalupe Victoria y sus familiares buscaron alternativas y acudieron con las Autoridades Auxiliares de la comunidad de San Felipe, les dijeron que no admiten gente de otras comunidades, pero para aceptarlo cobraban 20 mil pesos.
Esa problemática se repite en muchas comunidades, afortunadamente se resolvió el problema y el niño fue enterrado en el Panteón de Sila. Es necesario revisar esta situación porque por el hecho de que cada comunidad tiene su propio panteón, éste sólo se destina para sus propios difuntos, y no debe ser así, porque si el Ayuntamiento compra terrenos para panteones, deben considerarse como panteones municipales y tener mayor apertura, desde luego, dando

preferencia a los difuntos de las propias comunidades que administran el panteón, pero sin caer en un nivel de exclusividad. Es necesario revisar a fondo el asunto y generar una política pública municipal respecto a la situación de los panteones.

10. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las once horas con treinta minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pável Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento